

# Proyecto constitucional llega a manos de la ciudadanía cubana

La propuesta contará con discusión popular del 13 de agosto al 15 de noviembre, en más de 135.000 reuniones previstas.

Política Redacción IPS Cuba 1 agosto, 2018



En gran parte de los estancillos del país puede adquirirse el Proyecto de Constitución de la República de Cuba.

Foto: Jorge Luis Baños\_IPS

La Habana, 1 ago.- Con 600.000 ejemplares a la venta en estancillos y su [versión digital publicada](#) en los principales sitios de prensa de la nación, el Proyecto de Constitución de la República de Cuba está disponible desde la víspera para la revisión y consulta ciudadana.

Aunque las ventas comenzaron ayer en la capital cubana, en el transcurso de la semana serán comercializados en todo el país los tabloides por el valor de un peso cubano, que equivale a cinco centavos de dólar.

## Historia constitucional en Cuba

Desde 1868, cuando se iniciaron las guerras de independencia en Cuba de la colonia española, han sido redactadas siete constituciones.

Entre las más reconocidas figuran la Constitución de Guáimaro y la de Jimaguayú.

Durante el siglo XX, fueron aprobadas la de 1901 y la de 1940, esta última considerada una de las más progresistas en América en ese periodo.

La Carta Magna actual fue aprobada en 1976 en referendo popular y tuvo reformas en 1978, 1992 y 2002.

La iniciativa actual pretende aprobar una Constitución más inclusiva y contemporánea acorde a los cambios socioeconómicos que vive el país caribeño desde 2008.

Sin embargo, todavía contiene varios puntos y aspectos susceptibles a debate.

El documento de 32 páginas también está disponible en el sitio oficial de la Asamblea Nacional del Poder Popular (parlamento unicameral) para un mayor acceso de la población.

La circulación del material responde a la próxima consulta popular que tendrá lugar, del 13 de agosto al 15 de noviembre, en unas 135.000 reuniones.

Para ello, desde este domingo y lunes tuvo lugar un [Seminario Nacional](#) para capacitar a 280 representantes de toda la isla caribeña, de entre las más de 15.000 personas que guiarán el proceso en los diferentes niveles.

Luego de la consulta popular, el documento será discutido y puesto a consideración nuevamente del parlamento, para terminar con un referendo nacional de ratificación o rechazo.

Con un preámbulo y 224 artículos (87 más que la Constitución vigente desde 1976), el proyecto está dividido en 11 títulos, 24 capítulos y 16 secciones.

El documento presentado a la población ya contiene algunas modificaciones y sugerencias realizadas durante el amplio debate televisado en vivo que tuvo lugar en el plenario del parlamento, el 21 y 22 de julio.

Como carácter innovador, la reforma constitucional suprime el término comunismo e incluye un reconocimiento legal a la existencia de propiedad privada en el país caribeño, de gobierno socialista desde 1961.

Además, en el ámbito económico, destaca la promoción de la inversión extranjera.

El borrador de ley fundamental integra nuevas figuras en un sistema con más división de poderes en la cúpula como el Presidente de la República, que es actualmente presidente de los Consejos de Estado y de Ministros; y propone el cargo de Primer Ministro.

Igualmente el proyecto constitucional amplía derechos de los ciudadanos con vistas a una mayor inclusión y en contra de la discriminación por cualquier índole.



El proyecto constitucional busca ampliar los derechos de los ciudadanos.

Foto: Jorge Luis Baños\_IPS

Especial interés engloban diferentes artículos sobre la obligación estatal, de la sociedad y las familias con la protección a la niñez, la juventud, las personas de la tercera edad y las y los discapacitados.

No obstante, uno de los puntos de mayor debate y polémica circunda al artículo 68, relacionado con el allanamiento a la aprobación del matrimonio igualitario en la isla caribeña.

Para llegar al actual proyecto, una comisión temporal, integrada por 33 diputados de varias esferas sociales, trabajó del 2 de junio hasta la sesión parlamentaria en la concepción del anteproyecto de Constitución.

Fuentes oficiales aseguran que el borrador fue trabajado igualmente durante un lustro, por especialistas jurídicos de diversas materias. (2018)